



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador/a, en el turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 27 de diciembre de 2022).

Convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 27 de diciembre de 2022, número 246), concurso para el acceso a 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador/a, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso, en turno Libre reservado a personas con discapacidad intelectual, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador/a convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 15 de diciembre de 2022.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en el portal www.astursalud.es, Inicio>Profesionales>Recursos Humanos>Procesos de estabilización>Concurso.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, puedan subsanar su no inclusión expresa.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos en el portal www.astursalud.es, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 23 de agosto de 2023.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2023-08140.



ANEXO I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACIÓN), A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***7917**	GARCIA	BENITO	JUDITH



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DOCUMENTO INFORMATIVO EN LECTURA FÁCIL

Concurso Estabilización para el puesto de Celador

Lista provisional de aspirantes admitidos

El Servicio de Salud del Principado de Asturias
ha publicado la lista provisional
de aspirantes admitidos
en el concurso de estabilización
del puesto de Celador
para personas con discapacidad intelectual.

Un proceso de concurso tiene 2 partes:

- o La primera parte es la presentación de la solicitud.
- o En la segunda parte del concurso, la persona tiene que presentar sus **méritos**.

méritos

Los méritos son los puntos que te dan por los cursos que has realizado o tu experiencia en otros puestos de trabajo.

¿Qué información encontrarás en este documento?

En este documento encontrarás la siguiente información:

1. La lista de aspirantes admitidos.

Son las personas que han hecho la solicitud de manera correcta.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2. Los aspirantes omitidos, es decir,
las personas que no aparecen en la lista de admitidos,

Los aspirantes omitidos

tendrán un plazo de 10 **días hábiles**

a partir de la publicación oficial de este documento

para presentar una solicitud para corregir los errores.

Esta solicitud se llama **subsanción**

y los 10 días hábiles se llaman plazo de subsanción.

**Los días hábiles son de
lunes a viernes.**

**No cuentan sábados,
domingos y días de fiesta**

**Subsanar es solucionar un
error u omisión
cometido al hacer algo**

RECUERDA

Es muy importante respetar este período de 10 días.

Las personas que presentan la solicitud después de los 10 días hábiles
no podrán participar en el concurso

Cuando finaliza el plazo de subsanción
el Servicio de Salud del Principado de Asturias
revisará todas las solicitudes.

Después publicará las listas definitivas
de los aspirantes admitidos

que podrán participar en este concurso

Estas listas se publicarán en la dirección

www.astursalud.es , Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de
estabilización > Concurso.

y también se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).